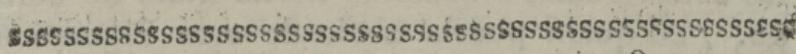


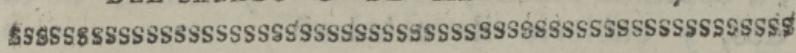
EL SOLDADO

DE

LA PATRIA



— DEL SABADO 3 DE MARZO DE 1827. —



¿Quién vive? — la patria.
 ¿Que jente? — republicanos.

VIDA POLITICA DEL JENERAL DON TOMAS HERES.

*Sè atormentaba así mismo, por
 perfeccionarse en el arte de atormentar á los humanos.*

Florian.

Los lectores tendrán la bondad de dispensar que se escriba por esta vez de un hombre que fué. El rendido tiene derecho á que no se hable de él, y sería cobardía y poca nobleza perseguirle cruelmente en su desgracia. La compasion se interesa. Solo los bárbaros reciben la mayor complacencia en ecsaminar con fria sonrisa los miembros palpitantes del que mataron en la guerra. Pero el que no capituló con nadie, está

al Heres.

fuera de la ley de la misericordia.

La vida del señor Heres presenta la leccion mas completa de la estravagante orijinalidad, y el cuadro del orgullo miserable, que no le ha permitido ver en el hombre á su igual, de cuya competencia se hizo vengativo, feroz, cobarde, ingrato y tétrico. Con tal indole ha marcado su conducta política, y su desarrollo ha pesado sobre los hombres, los pueblos y las cosas. Jamas conoció el tierno título de amigo. ¿Ni quién podria serlo de este Pigmalion en continuo asecho, temiendo y temido de todos, y cubierto de celadas?

Al emprender el individuo su carrera pública, adopta los medios de la urbanidad y decencia, hasta tocar la felicidad que se habia propuesto. Al señor Heres no se le ha conocido otro punto de vista, que el de ponerse sobre el nibel de sus semejantes para dañarlos, adoptando los reprobados medios de la sangre y de la muerte. Por esto sirvió á los españoles. El cobarde nunca desenvainó su espada contra los enemigos de la patria, y si, hizo el mal á los defensores de la causa americana, á los pacíficos ciudadanos. Conocido por su carácter distintivo, por su pasion favorita ha estado á disposicion del que lo alquila, para el oficio de cruel verdugo de los humanos.

Es ya bien difícil persuadirse, que en 821 se halla pasado á la patria por amor y convencimiento á la justicia de ella. No ha tenido otro objeto, que enterrar en el corazon de su leal

amigo y protector coronel Delgado el puñal de la infame traicion, y de la negra ingratitud; y regosijarse con las desgracias consiguientes al prisionero que carece de amigos y recursos. ¿Por qué no tomó partido entre los patriotas despues de la batalla de carabobo? la oja de servicios de este señor dice asi: “ en la batalla de Carabobo el 28 de mayo de 1814. fué prisionero, y se fugó de los enemigos reuniendose á su cuerpo.” No: la ferocidad española con la que simpatizaba, lo retenia. Era preciso sebar su saña. La guerra á muerte lo llamaba. = Los corderos tienen por enemigos naturales á los lobos que los devoran. Los habitantes de este continente tienen á los Heres.

Cuando la españa no tenia por asilo mas que el Perú; cuando cesistia la regularisacion de la guerra; y cuando se creia que san Martin acabaria en pocos dias la campana, calculó el político Heres, que en la patria no faltarian amos á quienes ofrecer sus conocidos servicios: que iba á dar un salto que lo colocase en la elevacion: y que un velo cubriera las crueldades que habia perpetrado en su pais natal, y por cuya venganza clamaba la vindicta pública. No hay duda: algunas pueden perdonarse. Por su naturaleza, nada puede hacer olvidar otras, por que se fundan en la opinion. ¿Comó hará el señor Heres por cubrir el cargo de los azotes, que dió á las señoras . . . en el pueblo de . . . por patriotas, estando él al servicio de Morillo? ¿Que ecsistirá sagrado para el jeneral Heres,

al que no le contiene ni el pudor del secreto, ni su debilidad, ni sus irresistibles encantos, ni el derecho de jentes que respeta á los indefensos? ¿Que freno habrá para su orgullo? ¿ui que colmo para su ferocidad?

Hay circunstancias tan contrincadas en la revolucion, que uno se encuentra insensiblemente comprometido en un partido, y tiene de concurrir al mal, que no quisiera. Siempre son males del estado al estado; males colectivos, nunca del individuo al individuo. El hombre honrado puede satisfacer su conciencia haciendo bienes. El señor Heres sin talento para conocer estas doctrinas, en su pequeñez se ha creído autorizado para ofender á las personas. Aunque es preciso ser un proterbo y deprabado para no sentir cierta repugnancia natural al hacer lo que no se quisiera, se hiciese consigo.

Ninguna cosa justifica á este señor. Adan tubo disculpa que dar, las pasiones ecsaltadas en tiempo de guerra pudieran servir de excusa: cabalmente despues de la paz, despues de cerrado el templo de Jano, entonces se ha mostrado en aptitud mas hostil. ¿A que clase no ha alcanzado la bilis de este misántropo? Dirije sus primeros tiros en el Perú el año 821 en el mes de octubre contra los beneméritos jefes del exercito al mando del jeneral san Martin, suponiéndolos traidores á la autoridad. Falsificada la supuesta traicion, es desterrado á Guayaquil. Desde allí prepara la venganza. Su alma se devora por acercar las distancias, y en sus

sueños se imagina nadar en sangre porteña. Lima ha presenciado la cruel espulsion de el jéneral Necochea, y otros á quienes no se ha probado mas delito que haber nacido *en el pais clasico de la anarquía*; pero si se envolvieron por esta en continuas guerras cíviles, fué por que no quisieron permitir mas tiranos en su suelo.

[*Se continuará*]

Continúa el discurso suspendido en el número anterior sobre el poder electoral.

Se ha probado que los electores no tubieron facultades para sancionar un proyecto de constitucion: por consiguiente, usurparon las atribuciones del legislativo, y deben declararse reos contra la soberanía nacional. Todo acto libre que produce mas mal que bien, es un delito: la ley impone penas por la accion cometida contra la sociedad; y la pena debe seguirse al delito tan inmediatamente como sea posible segun el sábio parecer de Bentham. La pena debe ser análoga al delito, y la analogía debe buscarse en el motivo que ecsitó al hombre á delinquir, porque triunfa la libertad, cuando las leyes criminales sacan cada pena de la naturaleza particular del delito, en sentir de Montesquieu: “ porque la pena, dice: no viene entonces del capricho del legislador, sino de la naturaleza de la cosa, y no es el hombre el que hace violencia al hombre. “ Si los delitos pues de la codicia, se deben castigar con penas pecuniarias; los de la ociosidad con la sujecion al trabajo; los de la religion con

espulsian del templo, ó la escomunion; ¿ Con qué penas se deberán castigar los delitos contra la soberanía de la nacion? Ved aqui un problema de no muy difícil resolución. Ami me parece, que si los efectos que por esto han causado no han sido muy nocivos, deben ser suspendidos por algun tiempo del ejercicio de la ciudadanía: y si han ocasionado algunos males peligrosos, deben ser separados enteramente de la sociedad á quien ofendieron, y escomulgados para siempre del templo de la libertad. Sale pues por consecuencia que han perdido sus derechos los electores que usurparon la soberanía, cuando se reunieron para dar la sancion á un proyecto de constitucion ajena; y que no fué la que hicieron los Solones ni los Lockes. Luego en caso de que vuelvan á salir por la ignorancia del pueblo, no son unos legitimos electores; esto es muy claro, y no necesita de mayor explicacion. ¿ Pero serian criminales estos hombres por su voluntad misma, ó movidos de algunas poderosas circunstancias que los obligaron á tomar esta medida extraordinaria? Esta es una cuestion curiosa que envuelve relaciones que no sería agradable el descubrirlas; pero tampoco por ninguna consideracion personal se ha de mirar con indiferencia un punto que debe ser el objeto de la discucion de los políticos.

Tambien es preciso reflexionar primero, si el Perú por el estado en que se hallaba rodeado de grandes peligros, necesitaba adoptar

una constitucion desconocida para librarse de los amagos del despotismo, de los sustos de la esclavitud, ó de los movimientos de la anarquía. No estabamos en ese caso; teníamos leyes existentes, y una constitucion dimanada del seno de la autoridad legitima. Es verdad que fué dictada en medio de los sobresaltos de la guerra, y cuando estabamos amenazados por un enemigo poderoso ¿Y qué se deduce de aquí? que son nulas, ó que son débiles porque participaron del temor de que estaban afectados los que las hicieron; ó que no son perfectas, por que se dieron en medio del tumultuoso choque de los partidos, y que indispensablemente habian de inferir algunos males en la sociedad? Las que teníamos eran análogas á las costumbres, y necesidades del pais, y quedaban sujetas en caso de no ser asi, á la perfeccion y mejora que habian de recibir por un congreso jeneral.

[*Se continuará.*]

REMITIDO.

Se sabe señor editor que los maestros de escuela no enseñan á los niños en los dias que eran de fiesta, y que con mucha justicia han quedado estinguidos por el gobierno eclesiastico. Este desobedecimiento á las órdenes de la superioridad, es un delito que debe corregirse, pudiendo en ellos mas la anticuada costumbre, que las obligaciones que les impone su deber. Si son tan ríjidos observantes de la religion cristiana, que sienten el remordimiento interior de la conciencia porque no oyen misa, oiganla cuantas ve-

ces quieran, y no ocupen el resto del día en la holganza y en los vicios, sino en la precisa e indispensable instrucción de la juventud, que para esto son pagados. Si se han reducido los días de fiesta, no ha sido por otro motivo que por evitar los males que resultan de la ociosidad á la patria, y que progresa está consagrándose todos á sus trabajos respectivos. La enseñanza de la juventud, debe ser una de las primeras atenciones, y no hay día feriado para dejar de alumbrar á la débil ignorancia con la antorcha de la sabiduría: cumplir con las leyes de la sociedad, es el primer deber de los ciudadanos.

AVISO.

En un buque francés que ha arribado al puerto del Callao, ha venido el excelente remedio de las sanguijuelas, que es muy eficaz para muchas clases de dolencias; y con ellas se evitarían los médicos de recurrir al fatal artritio de la sangría que ha sacrificado millares de victimas á la muerte. La persona que quiera conseguir las, podrá solicitar á don Domingo Olivera empleado en la aduana del Callao.

En los primeros ejemplares que se imprimieron del número anterior, se hallan las siguientes erratas.

Pag.	Lin.	Dice.	Corrijase.
1.,....	11.....	Fletoral...	Electoral
4.....	26.....	invitaciones...	mutaciones.
7.....	12.....	enomidad...	enormidad.
8.....	15.....	uumero ...	número

Lima 1827: Imp. Rep. por J. M. Concha.